

ILUSTRE MUNICIPALIDAD de
TOCOPILLA

República De Chile
Administración Comunal
Ilustre Municipalidad De Tocopilla
Región de Antofagasta



ORD.: 0906 / 2018
ANT: MU322T0000553
MAT.: Respuesta DAI
Tocopilla, 30 AGO. 2018

DE SR: LUIS MOYANO CRUZ
ALCALDE

A SR. VALENTIN VALDES

Junto con saludar, me permito informar a usted que, hemos recibido su Solicitud de Acceso a la Información Pública MU322T0000553, cuyo contenido es el siguiente (sic):

“Estimada/o, junto con saludar cordialmente, realizo la siguiente solicitud de información a su municipio en función de un estudio que se está desarrollando en relación a la Gestión de Reducción del Riesgo y la Gestión del Riesgo de Desastres, en virtud del análisis y considerando a su municipio importante en la muestra, tengan el bien de facilitarme la siguiente información:

En respuesta a su solicitud, Informo a Usted lo siguiente:

1.- *¿Existe una oficina/departamento/Dirección en el municipio u otra instancia que cumpla la función de tratar temas de gestión de riesgos y desastres a nivel comunal?*

R: Solo existe un director de Gestión de Riegos.

2. *¿El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) u otro documento municipal identifica explícitamente riesgos, grupos o territorios vulnerables (desastres naturales y/o antrópicos) proponiendo acciones dirigidas a reducir riesgos? (adjuntar documento)*

R: Existe un plan comunal de Emergencias, el que se encuentra en modificación por el cambio normativo de **ONEMI**, una vez terminado será publicado en la página oficial de Nuestro Municipio.

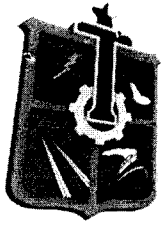
3. *¿La municipalidad cuenta con Plan Comunal de Protección Civil y Emergencias actualizado? (adjuntar documento)*

R: Existe un plan comunal de Emergencias, el que se encuentra en modificación por el cambio normativo de **ONEMI**, una vez terminado será publicado en la página oficial de Nuestro Municipio.

4. *¿Su municipio destinó recursos exclusivos en 2018 para ejecutar acciones para la reducción de riesgos y desastres y/o gestión de desastres? (adjuntar glosa presupuestaria o monto destinado)*

R: Las acciones para la reducción de riesgos se encuentran definidas en el Plan Comunal que se encuentra en modificación y será publicado una vez terminadas las modificaciones, sobre el presupuesto, la ley establece parámetros presupuestarios pero no es clara ni permisiva sobre las actividades preventivas, por ende estas son mayormente absorbidas con presupuesto Municipal sobre difusión u otros aspectos y proyectos de fondos públicos y privados.

Aníbal Pinto # 1305, Tocopilla, II Región
Fonos: (55) 2421345 – 2421343 - 2421365



Ahora bien, el Municipio cuenta con un presupuesto de 10 millones de pesos para el ítem emergencias, estos son resguardados para acciones reactivas al ocurrir emergencias, como la compra de material de construcción y emergencias u otros similares.

5. *¿La Municipalidad aplica en su gestión un plan de Reducción de Riesgo de Desastres?*

Las acciones para reducción de riesgos se encuentran definidas en el Plan Comunal que se encuentra en modificación y será publicado una vez terminadas las modificaciones

6. *¿Existe vinculación actual del municipio con organismos estatales, privados y territoriales para abordar el tema de gestión y reducción de desastres?*

R: Existen instancias decretadas por ley, como los Centros de Operaciones de Emergencias (COE) comunales y Provinciales y los Comités de Gestión de Riesgos de Desastres además de **ONEMI**.

7. *¿Los funcionarios municipales a cuántas capacitaciones han asistido durante los años 2017 – 2018 en gestión y/o reducción de riesgos?*

R: Siete capacitaciones nivel **ONEMI** entre enero 2017 y agosto 2018

8. *¿El municipio ha realizado actividades territoriales informativas u de otro tipo con la comunidad para la gestión y reducción de desastres?*

R: Si, Se realizan focalizadas en actividades masivas y a través del comité comunal de gestión de riesgos de desastres.

9. *¿Qué estudios tiene quien lidera esta oficina, departamento, programa o dirección? Especificar si trata de estudios de enseñanza básica, media, pregrado y/o posgrado y la identificación binaria de género (hombre o mujer).*

R: El profesional encargado del Comité de Emergencia tiene los siguientes estudios:

- **Director de Protección Civil**
Director de Tránsito y Transporte Público
Profesión: Ingeniero en Medio Ambiente / Ingeniero Prevención de Riesgos
Diplomado: Auditoria Interna, gestión Ambiental, gestión de riesgos
Diplomado: Control de Emergencias
Identificación Vinaria: HOMBRE



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD de
TOCOPILLA**

República De Chile
Administración Comunal
Ilustre Municipalidad De Tocopilla
Región de Antofagasta



- **Primer Sub Director de Protección civil**
Directora de Desarrollo Comunitario
Profesión: Trabajadora Social
Identificación Vinaria: MUJER

- **Segundo Sub Director de Protección civil**
Director de Obras Municipales.
Profesión: Arquitecto.
Identificación Vinaria: HOMBRE

Sin otro particular, se despide muy atte,



LUIS MOYANO CRUZ
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA

LMC/JCJ/CRR/fgl
C.C.: Secretaría Municipal
Archivo Alcaldía
Archivo DAI – Unidad de Transparencia